

¿Cuáles son los procedimientos sancionadores que atiende el INE?

Procedimiento Ordinario Sancionador (POS)

Irregularidades administrativas que no afectan el proceso electoral

El Consejo General (CG) emite sentencia y sanciona cuando son instruidos por el INE.

Al ser instruidos por un Organismo Público Local (OPL) la sentencia la emite el OPL.



Procedimiento Especial Sancionador (PES)

Irregularidades que afectan el desarrollo de un proceso electoral



Elecciones federales u organizadas por el INE: la Unidad Técnica de lo Contencioso, consejos locales o distritales del INE instruyen el PES y dictan medidas preventivas. La Sala Regional Especializada emite sentencia.



Elección local: el PES es instruido por los OPL, quienes dictan medidas cautelares. La sentencia concierne a tribunales electorales locales y OPL.

Procedimientos en materia de fiscalización

Relacionados con origen, destino y aplicación del financiamiento

Emite sentencia y sanciona el Consejo General del INE.

Procedimiento de remoción de consejeros de OPL

Violaciones al régimen de responsabilidades de servidores públicos

El Consejo General del INE emite sentencia.



Cuando una autoridad recibe una queja o denuncia en materia electoral sobre la cual no tiene competencia, la remite a la autoridad electoral, quien inicia un proceso para su análisis, investigación y, en su caso, sanción (procedimiento sancionador electoral).